

**UNIVERSIDAD DE PAMPLONA  
CONSEJO SUPERIOR UNIVERSITARIO**

**ACTA No. 003 de 2010**

**SESIÓN ORDINARIA**

- FECHA:** 19 de Marzo de 2010  
**HORA:** 8:55 a.m.  
**LUGAR:** Cread San José de Cúcuta
- PRESIDENTE:** Doctor Silvano Serrano Guerrero, delegado del señor Gobernador del Departamento Norte de Santander
- ASISTENTES:** Profesores: Yamile Durán Pineda, Representante de las Autoridades Académicas; Pedro Nel Santafé Peñaranda, Representante de los Ex Rectores; Jorge Contreras Pineda, Representante de los Docentes; Señores Edgar Alfonso Vera Gómez, Representante de los Egresados y Luis Cipriano Díaz Lemus, Representante de los Estudiantes
- AUSENTES:** Doctora Maritza Rondón Rangel, Representante del Presidente de la República y Doctor Gabriel Burgos Mantilla, Delegado de la señora Ministra de Educación Nacional, quienes manifestaron la imposibilidad de hacerse presentes.
- RECTORA:** Doctora Esperanza Paredes de Estévez
- SECRETARIA:** Profesora Rosalba Omaña de Restrepo
- INVITADOS:** Profesores Juan Manuel Villamizar, Director Administrativo; Laura Villamizar Carrillo, Directora de Investigaciones; Clara Liliana Parra Zabala, Directora Interacción Social y Desarrollo Tecnológico; Ramiro Prato Franklin, Director Oficina Planeación; Mariela Villamizar Vera, Directora Oficina Presupuesto y Contabilidad; Doctora Sandra Milena Roza Hernández, Directora Oficina Jurídica y Abogado Oscar Vergel Canal, Asesor Jurídico.

**ORDEN DEL DÍA**

1. Verificación del Quórum
2. Posesión de los nuevos Representantes ante este Organismo
3. Aprobación de las Actas No. 017, 018 y 019 de 2009 y No. 001 y 002 de 2010
4. Seguimiento a las Actas
5. Informe de la Rectoría
6. Consideración y Aprobación de Acuerdos
  - 6.1 Por el cual se modifica el Estatuto General
  - 6.2 Por el cual se modifica el Estatuto Docente, en el sentido de incluir como una de las situaciones administrativas de los docentes de carrera la Comisión Ad-honorem

- 6.3 Por el cual se faculta a la señora Rectora de la Universidad de Pamplona para realizar operaciones de manejo de la deuda pública
- 6.4 Por el cual se establecen los honorarios para la prestación de servicios para profesionales que actúan como contratistas
- 6.5 Por el cual se reglamenta la Responsabilidad Académica de los Docentes de Tiempo Completo, Tiempo Completo Ocasional y Hora Cátedra, que asuman parte de su Responsabilidad Académica en funciones relacionadas con Tutorías en la Modalidad a Distancia – Metodología Virtual
- 6.6 Por el cual se adopta el Código de Ética en la Universidad de Pamplona
- 6.7 Por el cual se adopta el Código de Buen Gobierno en la Universidad de Pamplona
- 6.8 Por el cual se revoca el Acuerdo No. 064 del 15 de junio de 1988, mediante el cual se adopta el régimen para pago y reconocimiento de la Pensión de Jubilación, de los empleados Docentes y Administrativos de la Universidad de Pamplona
- 6.9 Por el cual se resuelve un recurso de reposición
- 6.10 Por el cual se suspende una comisión de estudios
- 6.11 Por los cuales se inscriben en el Escalafón Docente unos Profesores
- 6.12 Por los cuales se ascienden en el Escalafón Docente unos Profesores
- 6.13 Por el cual se concede una comisión Ad-honorem
- 7. Varios
  - 7.1 Plan Doctorando
  - 7.2 Informes Comisión de Servicios
  - 7.3 Elección de dos Representantes del Consejo Superior que representen a los acreedores internos, como parte del Comité de Seguimiento del Programa de Fortalecimiento Institucional y Financiero de la Universidad.

Sometido a consideración, el señor PRESIDENTE solicita que en primer término se realice la posesión de los nuevos representantes, para proceder a la verificación del quórum.

Con la anterior observación se aprueba el orden del día.

El Representante de los Profesores Jorge Contreras expresa su preocupación, ya que según el Reglamento de este Organismo el Orden del Día, los documentos deben enviarse oportunamente. Entiende que haya excepciones, pero preferiría que los imprevistos sean los menos. Lo anterior en atención a la inclusión de dos Acuerdos.

## 2. POSESIÓN DE LOS NUEVOS REPRESENTANTES ANTE ESTE ORGANISMO

La SECRETARIA informa:

-Renuncias de los Representantes de los Profesores y del Sector Productivo ante este Organismo, de fechas 15 y 26 de enero respectivamente.

La Rectora de la Universidad convocó a la elección del Representante de los Egresados ante este Organismo, obteniéndose los siguientes resultados.

Edgar Alfonso Vera Gómez	245 votos
Gloria Esperanza Torres Cañas	166
Yohana del Carmen Maldonado	1
Flor Delia Pulido Castellanos	115
Yezmín Sulay Vera Pabón	99
Votos en Blanco	6

Votos Nulos	4
Total Votos	636

Así mismo, se convocó al Estamento Docente para elegir su Representante ante este Organismo, arrojando los siguientes resultados:

Ivaldo Torres Chávez	146 votos
Jorge Contreras Pineda	203
Votos en Blanco	29
Votos Nulos	0
Total Votos	378

El Señor Presidente toma el juramento de rigor al Representante de los Profesores Jorge Contreras Pineda y al Representante de los Egresados Edgar Alfonso Vera Gómez. Los posesionados manifiestan no estar incurso en las inhabilidades e incompatibilidades establecidas por la Ley para asumir estas representaciones.

La señora Rectora presenta un saludo de bienvenida y los deseos por el mejor cumplimiento de sus obligaciones. Señala que este Organismo ha venido trabajando para restituir confianzas, debido a la pérdida de las mismas por actuaciones de administraciones anteriores. Considera que es muy importante trabajar en esa búsqueda y compromiso de manera transparente, lo cual debe continuar. Pide que el uso de celulares sea el más restringido posible, y considera que estamos entre personas dignas de confianza.

### 3. APROBACIÓN DE LAS ACTAS No. 017, 018, 019 DE 2009 Y No. 001, 002 DE 2010

Las Actas de 2009 fueron enviadas a los Honorables Miembros mediante correo electrónico el día 09 de febrero.

La profesora María Eugenia Velasco, ex-Representante de los Egresados, en correo de fecha 09 de febrero, aprueba el Acta no. 017, sin ninguna modificación.

El Padre Luis Ernesto Mendoza Suárez, ex-Representante del Sector Productivo, en correo de fecha 19 de febrero, realiza la siguiente observación en el Acta No. 017, en el punto Seguimiento a las Actas.

*Acta No.13: Se realizaron una serie de reuniones con los estudiantes que permitieron levantar el movimiento estudiantil, generado (**Según manifestaron algunos de los estudiantes que lideraron esa actividad**) por la no asistencia de la señora Ministra de Educación a la reunión convocada por la Comisión VI de la Cámara de Representantes.*

Las Actas del año 2010 No. 001 y 002 fueron enviadas el día 17 de marzo, vía mail.

Sometidas a consideración y a aprobación el Representante de los Egresados interviene para manifestar que no participó en dichas sesiones y por tanto no conoce el contenido de las mismas en ese momento.

El señor Presidente pregunta si las Actas se enviaron a los nuevos miembros. La Secretaria responde que no.

El Doctor SILVANO SERRANO G. considera que el hecho de que estos dos miembros no hubieran participado en las sesiones no los exime de aprobar, por cuanto hay quien da fe. Pide dejar constancia y aprobar.

Se acuerda dejar constancia y enviarla a los nuevos miembros.

#### 4. SEGUIMIENTO A LAS ACTAS

##### **Acta No. 017**

- La Doctora Maritza Rondón solicita presentación clara del estado financiero, jurídico y físico de los convenios con Chía y de las alternativas para solucionar el problema. Se trae el informe, que fue presentado el día 26 de febrero a algunos Miembros de este Consejo, ante el hecho de no poder realizarse la sesión.
- El Doctor Silvano Serrano reitera la necesidad de contar con el programa TNS. Así mismo, solicita revisar con la Doctora María Mercado lo relacionado con el convenio con la Alcaldía de Cúcuta, para su liquidación. Ambas tareas se cumplieron.

##### **Acta No. 018**

- El Señor Presidente solicita hablar con el señor German Paz sobre la estampilla para conocer a que se le ha dado registro. De igual forma, hablar con el señor Secretario de Planeación Departamental, Doctor Jorge Pinzón Dueñas, para la liquidación del convenio suscrito con la Gobernación Departamental. Esta tarea fue adelantada.
- La Doctora Maritza solicita el Plan de Desarrollo de Investigación 2010. . En la presente sesión se dará a conocer
- Se dio respuesta al Sindicato en los términos aprobados por el Consejo.

#### 5. INFORME DE LA RECTORÍA

La señora Rectora, Doctora ESPERANZA PAREDES DE ESTÉVEZ, presenta su informe de gestión enmarcado dentro del programa de Fortalecimiento Institucional y Financiero. (Anexo No. 1, 19 folios).

Programa de Fortalecimiento Institucional y Financiero. Folio 1.  
Facultades otorgadas por el Honorable Consejo Superior a la Rectoría. Folio 2.  
Seguimiento al programa de Fortalecimiento. Folio 3 y 4.

Área Administrativa y Financiera

-Acreencias

-Contabilidad

-Presupuesto

Área Jurídica

-Talento Humano.

Distancia: Ha sido difícil la apropiación de la metodología distancia.

Se está mirando la actualización del Plan de Desarrollo desde el Proyecto Institucional. Es satisfactorio haber podido apropiar 1.000 millones de pesos para investigación.

- DIRECCIÓN DE INVESTIGACIONES

La Directora de Investigaciones, Doctora LAURA PATRICIA VILLAMIZAR CARRILLO, hace la presentación consignada en el Anexo No 2 contenido en 13 folios. Añade que esperamos que los grupos de investigación avancen.

La señora Rectora manifiesta, que si bien es cierto, nuestra Universidad está dentro de las pequeñas en desarrollo investigativo, garantiza la voluntad de corregir esta situación. Destaca la convocatoria que saldrá con motivo de los 50 años de existencia de la Universidad. Pide ayudar a pensar en la forma de obtener recursos para investigación y se refiere a algunos proyectos, uno es el de la Producción de Albúmina Humana y dos proyectos transversales aprobados, el uno a cargo de la profesora Victoria Sarmiento que iniciará en Villa del Rosario y tiene que ver con el Desarrollo de Competencias Comunicativas a Través del Cine y el segundo, Caracterización de la Identidad de Género en la Universidad de Pamplona, liderado por la Doctora Annachiara del Prete.

Destaca la importancia de consolidar convenios y redes internacionales para entrar en el juego mundial de la investigación.

Informa que en el día de ayer se presentó oficialmente las TIC's y nos fue muy bien, aprovecharemos estas ventajas para la investigación.

- INFORME FINANCIERO

El Director Administrativo, Profesor JUAN MANUEL VILLAMIZAR RAMÍREZ, se refiere al mismo, que se encuentra en el Anexo No 1.

1. Ejecución de Ingresos y Gastos vigencia 2009. Folio 5

El doctor SILVANO SERRANO G., dice que si el ingreso es del 78.5% y el gasto del 80%, hay una situación deficitaria y debe mejorarse el ingreso. Considera que debe revisarse el compromiso, la meta de la administración como indicadores, los resultados son positivos pero frente a qué se mide la gestión para establecer el grado de avance.

Frente al tema de la estructura de la planta es importante mirar las metas. Quiere resaltar que se ha avanzado en el manejo financiero.

La señora Rectora manifiesta que el señor Presidente tiene razón en lo relacionado con los indicadores, pero hay un problema, y es que se están actualizando datos del Ministerio. Cree que alcanzaremos el equilibrio antes del 2012.

2. Resumen vigencia 2009 Convenios. Folio 6.

La DIRECTORA DE LA OFICINA DE CONTABILIDAD Y PRESUPUESTO, aclara al señor Presidente que los 9.989 millones corresponden a deudas de Proveedores del año anterior, de los cuales pagamos 4.000.

El señor PRESIDENTE anota que esta diferenciación no deja claro ese déficit, se está incorporando al Presupuesto, recomienda que no se haga diferenciación. No se pueden meter mentiras. Traemos un déficit acumulado de 9.989 millones.

3. Resultado presupuestal vigencia 2009. Folio 6.

4. Obligaciones Financieras. Folio 7.

4.1 Reducción de la Deuda. Folio 7. Aclara que se discriminó por petición de los Representantes del Presidente y la Ministra de Educación.

El señor PRESIDENTE pregunta cuál es la meta en el tema de la reducción de la deuda pública y de proveedores.

El DIRECTOR ADMINISTRATIVO responde que no va a haber reducción, estamos en el proceso de refinanciación.

La señora Rectora declara que si bien es cierto esperamos establecer el equilibrio antes del 2012, no podemos descuidar otras cosas y es necesario establecer políticas de pago para propender por el fortalecimiento académico.

La señora MARIELA VILLAMIZAR VERA, precisa que dentro de los 10.000 millones de deudas a proveedores, 5.000 corresponden a convenios de Chía y se deben pagar con recursos propios. Si se liquidan estos convenios no los pagaríamos y disminuiría ostensiblemente la deuda de los proveedores.

El doctor SERRANO GUERRERO considera que se deben traer unas metas definidas y recomienda establecer las del presente año.

La señora Rectora dice que tiene toda la razón, pero que tenemos una dificultad y es que hasta la semana anterior el Vice Ministerio de Crédito Público nos recibió y como las administraciones anteriores obtuvieron créditos sin la autorización correspondiente, sólo podremos refinanciar la deuda con dos bancos y para los demás, se deben tramitar créditos nuevos.

El DIRECTOR ADMINISTRATIVO da a conocer que pensamos hacer pagos por el orden de 3.127 millones, más 4.368 de la deuda de 2009. No se incluyó como déficit porque tenemos los recursos.

5. Pagos realizados año 2009. Folio 8.

6. Ejecución vigencia 2008 Vs. 2009. Folio 9.

6.1 Ejecución. Folio 9

6.1.1 Transferencias. Folio 9

6.1.2 Recursos del Balance. Folio 10

6.1.3 Otros Ingresos. Folio 10.

6.2 Ejecución. Folio 11.

6.2.1 Servicios Personales. Folio 11.

6.2.2 Presupuesto de Inversión. Folio 12.

6.2.3 Otros Gastos. Folio 12.

7. Presupuesto 2010 con recursos del Balance. Folios 13 y 14.

8. Estados financieros (Ver documento Excel)

9. Comparativo vigencias 2010 Vs. 2009. Folio 15.

La señora VILLAMIZAR VERA informa que se constituyeron reservas presupuestales por 1.058 millones. No se realizaron provisiones para deudores porque todo esta certificado, sólo 400 millones para contingencias.

Si bien es cierto miramos que hay 5.000 millones de proveedores y hablamos de un déficit de 10.000, es debido a que lo contable se genera con las labores.

El señor PRESIDENTE considera que el balance general debe estar acorde con la realidad. Pide revisar el tema del balance como elemento para tomar decisiones, por eso se debe tener en cuenta las provisiones. En el balance se deben reflejar las cuentas por pagar en el déficit y los compromisos.

La señora Rectora considera que este problema de manejo financiero requiere una capacitación, pero que desafortunadamente aunque el Ministerio nos ofreció este apoyo para que la Universidad Industrial nos capacitara, no nos pudieron asignar el dinero por la Ley de Garantías. Es urgente contar con este apoyo y pregunta si podría ser a través de la Gobernación Departamental.

El señor PRESIDENTE responde que el programa TNS cuenta con todo esto. Ofrece excusas si incomoda cuando pide los argumentos y resalta la labor adelantada. La Gobernación está comprometida en acompañar la gestión de la Rectora pero mientras más claridad haya mejor.

La señora Rectora manifiesta que tomaremos nota para resolver, el sentido es muy formativo para avanzar. Agrega que la universidad tiene falencias en el manejo financiero y que necesita ayuda para adquirir el software creado por la Universidad Industrial de Santander.

El REPRESENTANTE DE LOS EX RECTORES dice que estas intervenciones de ninguna manera incomodan y que ojalá que los miembros pudieran aportar de la misma forma. Cómo hubiéramos ganado si anteriormente hubiéramos recibido estas acotaciones. Es importante que en el Consejo se susciten estos debates, ya que este informe es oficial a partir de la fecha.

10. Resumen Presupuesto 2010 y Nivel de Endeudamiento. Folio 16.

Endeudamiento Financiero y Cobertura de Intereses. Folio 17.

Pasivo Total con Terceros y Pasivo Financiero Total. Folio 18.

Pasivo Financiero Corto Plazo. Folio 19.

- La señora Rectora informa que se efectuó la visita de la Calificadora de Riesgos y cree que mejoraremos la calificación.
- ESTADO DE EJECUCIÓN DE LOS CONVENIOS CELEBRADOS CON EL MUNICIPIO DE CHÍA A CORTE 16 DE FEBRERO DE 2010. Anexo No. 3, 18 Folios.

La señora Rectora manifiesta que lo más probable es la liquidación, de común acuerdo, por vía judicial. La Universidad de Cundinamarca no está interesada en la adquisición de la construcción y nosotros no tenemos los recursos para continuar. Llama la atención en la posibilidad de crear un Instituto de Postgrado, pero haremos inversiones en cosas más importantes.

El doctor OSCAR VERGEL CANAL, Asesor Jurídico externo, se refiere al tema de los convenios con Chía, destacando que ya había presentado este informe en la sesión informal efectuada el pasado 26 de febrero, con la presencia del señor Viceministro Gabriel Burgos y de la doctora Maritza Rondón Rangel. Destaca

que parte del informe fue presentado en los meses de marzo y abril del año anterior. Fue muy difícil levantar la información y el presente documento está a corte de 16 de febrero del presente año.

No hubo autorización por parte del Consejo Superior Universitario para establecer la sede de Chía y en el convenio no teníamos la obligación de mantener la garantía.

1. Convenio Marco suscrito entre Álvaro González y Fernando Sánchez. Folio 1.
2. Convenio específico No. 01 suscrito entre Álvaro González y Fernando Sánchez. Objetivos, Aportes del Municipio, Aportes de la Universidad, Vigencia. Folios 2 al 5.
3. Contratos celebrados en virtud de este convenio. Folios 5 y 6.
4. Contratos celebrados fuera del convenio. Folio 6.

A propósito se convocó a una reunión en Bogotá en donde ninguna de las partes se hizo presente. La propuesta inicial es que nos den el terreno correspondiente al pago efectuado. De acuerdo a lo conversado en la última reunión con el señor Alcalde, nos ayudará, ya que el uso del terreno es para educación y el metraje mínimo para desenglobar es de dos hectáreas.

Informe Financiero consolidado. Folio 7.

La idea es que la Universidad no pierda lo que ha invertido.

3. Convenio específico No. 172. "CREAD". Folios 7 al 9.

La Universidad ha cumplido y piensa continuar con el ofrecimiento de los programas en condiciones de sostenibilidad.

4. Convenio específico  
Objeto: Administración del complejo educativo "La Casona". Folio 9.

El Municipio no ha entregado el complejo. La Universidad tiene un saldo sin ejecutar e intereses que el Alcalde pide que se le devuelvan. La idea es la liquidación bilateral con el menor perjuicio posible.

5. Convenio específico No. 02 suscrito entre Pedro León Peñaranda y Fernando Sánchez para la puesta en marcha de La Casona. Folios 10 al 14.

Relación de contratos celebrados con el convenio 02. Folios 15 y 16.

6. Convenio específico Gestasoft. Folio 16.

De los cinco convenios suscritos tenemos inconvenientes con dos.

Los bienes adquiridos para La Casona no están dentro de la Universidad porque son del Municipio. Se cambiará el lugar de bodegaje para disminuir los costos, que inicialmente eran de 4 millones mensuales.

Acciones realizadas por la actual Administración. Folios 17 y 18.

- VENTA DE ACTIVOS IMPRODUCTIVOS



Este ítem fue planteado dentro del programa de recuperación.

Lotes Viccini, adquiridos por 1.800 millones y luego de la actualización de avalúo fueron dados a IFINORTE como parte de pago.

Otro de los bienes para el pago de la deuda tiene que ver con la cárcel de Pamplona. Ya está en firme el fallo en donde se reconoce la propiedad y sus mejoras. El avalúo está en 2.500 millones.

Después del fallo empezó un proceso de acercamiento con el Ministerio del Interior y Justicia y con el INPEC. La primera idea fue venderlo, pero se han presentado una serie de inconvenientes y para su solución, la gestión ha estado acompañada por la Gobernación Departamental.

Se propuso al INPEC la permuta por la cárcel de Mujeres el Buen Pastor de Cúcuta, la cual fue aceptada en comunicación formal, allegando el peritaje por 2.323 millones. Hay un desfase y nos faltarían 1.000 millones. En la última comunicación nos manifestaron que quieren seguir adelante con el tema.

El señor PRESIDENTE dice que con mucho respeto, pero que como se han cuestionado las delegaciones dadas a rectores anteriores, se quiere que las delegaciones dadas a la Rectora no tengan las mismas connotaciones que antes. Ha confiado en la señora Rectora y le extraña que habiendo unos Acuerdos en el que se les da una delegaciones con la obligación de informar, no se haga, es el caso de la adición a los convenios y la planta de personal. Hace referencia particular al Acuerdo en el que modifica los requisitos para nombrar al director de investigaciones y no se ha informado al Consejo Superior.

Estamos para ayudar. Se traen hoy dos delegaciones y no tiene inconveniente en aprobarlas, pero es necesario especificar para que las anteriores queden derogadas. Solicita que se traiga toda la información. Sobre la planta, manifiesta que no se puede estar cambiando, sin tener en cuenta que la Ley 909, Artículo 6, exige estudios técnicos. Pregunta sí se han hecho los estudios técnicos para la reestructuraciones realizadas. Si los Consejos anteriores hubieran hecho control se hubieran podido evitar errores.

La señora RECTORA reconoce que no se han hecho los estudios técnicos, pero que para la próxima reestructuración si lo va a hacer. La Secretaria dice que sí hay estudios técnicos para la última modificación de la planta de personal.

Declara que hay un problema de tipo técnico y es que no nos han dado el apoyo que se nos prometió y que el estudio técnico de la planta vale 200 millones de pesos, además, es necesario establecer la estructura académica para la articulación y participación de los actores universitarios. Resalta que quiere hacer el mejor uso de las delegaciones otorgadas.

El Representante de los EX RECTORES recuerda que el primer llamado de atención cuando inició la crisis, fue por las delegaciones indefinidas, las delegaciones son necesarias pero con términos, por eso su observación para que las solicitadas sean por un año. En cuanto a la planta, recuerda que en la reunión informal efectuada el 26 de febrero, la doctora Maritza Rondón dejó constancia que el gasto en personal es del 50%, y muy alto el del personal administrativo respecto al docente.

El doctor VERGEL CANAL responde al señor Presidente, frente a la pregunta de si existen cargos de período en la planta de la Universidad, que la autonomía universitaria permite a las Universidades darse sus propios estatutos. En este sentido las plantas de personal establecen cargos por período. La Universidad desactivó el sistema de carrera desde hace 10 años.

Frente a la pregunta del señor Presidente de cuándo contaremos con la estructura organizacional, la señora Rectora responde que es necesaria la participación de los actores para su definición y en ese sentido, se empezó a sensibilizar los docentes, quienes se sentían muy presionados e incluso expectantes ante la generación de confianza que les proporcionaba. Se siente satisfecha por la labor adelantada y pronto presentará el proyecto para la parte académica.

El señor PRESIDENTE reitera que debe presentarse informe sobre las facultades otorgadas. Deja constancia de su voluntad de aportar, cuestionando y respaldando cuando sea necesario y en ese sentido, recuerda que puso la cara a la opinión pública. Sabe que no es falta de voluntad de la señora Rectora, que ella tiene todo su aprecio y apoyo, pero insiste en la presentación de informes.

El REPRESENTANTE DE LOS PROFESORES dice que le preocupan las delegaciones ya que las decisiones se deben tomar en este Consejo y ellas no eximen de la responsabilidad. En ese sentido, la Representante del Presidente de la República y el Delegado de la Ministra de Educación son corresponsables de la situación a la que fue llevada la Universidad. Solicita que se presente un inventario de las delegaciones que se han realizado a la señora Rectora

El Representante de los EX RECTORES precisa que cuando ocurrieron los hechos, los dos representantes actuales a los que hace alusión, no estaban en este Consejo.

El REPRESENTANTE DE LOS PROFESORES reitera que el Gobierno es corresponsable y no exime su responsabilidad al hacer delegaciones. Solicita un inventario de las delegaciones de la Rectoría y solicita un informe sobre las reestructuraciones efectuadas. Las plantas de cargos se volvieron informales, en la Universidad el 80% de los docentes son informales y su contratación se sale de toda legalidad. Igualmente ocurre con los trabajadores. No se aplican las normas de la función pública. No sabe si la Ley 909 haga alusión a las modificaciones de planta y no incluya a la de las Universidades.

En cuanto a la observación de la doctora Maritza de la planta administrativa y docente, analizando el presupuesto desde 2008, no hay gran diferencia. Le gustaría que se clasificaran los costos porque no es claro. Se pregunta que si hubo una disminución de los gastos de personal fue a costa de qué. Solicita presentar las cifras de gasto de personal de 2008, 2009 y 2010, discriminando entre personal docente y administrativo. Le queda una inquietud en cuanto al presupuesto y es en el sentido de que si se presupuestaron unos ingresos en el año 2009, por qué se recogió menos. Ve con preocupación la disminución de ingresos y se pregunta cómo lo vamos a frenar.

Igualmente le preocupa la congelación del Artículo 86, tema tratado en el Foro Financiero de la Educación. El Gobierno debe aumentar la base presupuestal, estamos enfrentados, respecto a la política de financiación de la Educación Superior.

La señora Rectora responde frente a este punto, que uno de los motivos fue la expansión de la oferta educativa sin planeación. Considera que en el desarrollo de lo académico somos pequeños, debemos trabajar y elaborar la prospectiva de desarrollo para establecer en qué vamos a ser fuertes.

Para ejecutar recursos de terceros se sobredimensionaron las variables, por ejemplo, en el caso de los estudiantes de distancia. No podemos depender solamente de los servicios educativos. También, como en todas las Universidades, hay problemas de deserción que nos afecta. La Universidad debe fortalecerse académicamente para garantizar la permanencia de sus estudiantes.

La señora Mariela Villamizar Vera, respecto a la adición de convenios anota que se informó y se relacionaron en una diapositiva. Precisa que se adicionaron 11 mil millones que había en bancos y 6 mil en cuentas por cobrar, de convenios.

## 6. CONSIDERACIÓN Y APROBACIÓN DE ACUERDOS

### 6.1 POR EL CUAL SE MODIFICA EL ESTATUTO GENERAL.

La propuesta presentada consiste en modificar el Estatuto en el siguiente sentido:

Modificar el Literal g), Artículo 14 del Acuerdo 027 del 25 de abril de 2002, el cual quedará, así:

“g) Un Representante de los Egresados, para un período de dos años, elegido por éstos, mediante voto universal y secreto, en reunión convocada por la Rectoría para tal fin. Debe tener título profesional y mínimo cinco años de experiencia, no ser servidor público ni tener vínculo laboral con la Universidad”.

Modificar el Literal h), Artículo 14 del Acuerdo 027 del 25 de abril de 2002, el cual quedará, así:

“h) Un Representante del Sector Productivo, para un período de dos años, designado por la Junta Directiva de la Cámara de Comercio de Pamplona, quien garantizará la mayor participación posible de los gremios legalmente reconocidos. Debe tener título profesional y experiencia mínima de cinco años, no ser servidor público ni tener vínculo laboral ni comercial con la Universidad”.

El Parágrafo Uno del Artículo 32, será, así:

“Dos Representantes de los Docentes de Tiempo Completo de la Universidad de Pamplona, escalafonado y elegido por el profesorado mediante voto universal y secreto, para un período de dos años”.

A propósito se hacen las siguientes observaciones:

El Representante de los Docentes dice que las pretensiones de la Ley 30 de 1992, al incluir un representante del sector productivo, era creer que se iba a fortalecer la relación universidad-industria. Lo deseable sería que fuera de la industria y no del comercio. Propone elevar una consulta jurídica minuciosa sobre la inhabilidad de los funcionarios públicos para ejercer la representación de los egresados y sector productivo ante este Organismo. La intención es no negar esa posibilidad a personas valiosas, que son funcionarios públicos, no es conveniente. El abogado de ASPU cree que es una mala interpretación de la Ley.

El señor PRESIDENTE propone que el período de los representantes ante este Organismo coincida con el período del Rector, es decir cuatro años, a excepción del estudiante.

Le pareció aberrante que en administraciones anteriores cinco a seis miembros de este Organismo dependieran de la Rectoría. La misma Ley ha dispuesto los integrantes y sus calidades. Considera que debería limitarse la participación de funcionarios públicos a excepción de los establecidos por Ley. Propone que este Consejo elija al representante del sector productivo de una terna compuesta de un representante de la Cámara de Comercio de Pamplona, de un representante de la Cámara de Comercio de Cúcuta y un representante del Comité Intergremial y Acopi. De otra forma, sería limitar el radio de acción de la Universidad que tiene una connotación nacional.

EL REPRESENTANTE DE LOS EX RECTORES habla de la importancia de la independencia de los miembros y añade que Pamplona presta servicios pero no tiene industria.

El doctor VERGEL CANAL dice que lo de la consulta solicitada por el Representante de los Profesores está bien, pero que la Ley permite para unos casos que las representaciones estén en manos de funcionarios públicos, mientras que para otros está prohibido. Es un tema de incompatibilidad, tiene que ver con leyes que se aplican a funcionarios y no con autonomía.

EL REPRESENTANTE DE LOS PROFESORES considera que siendo este Consejo la máxima autoridad de gobierno y quien toma las determinaciones importantes, sus Miembros deben tener ciertos requisitos que permitan enriquecer la discusión. Así mismo, pensar en normas que establezcan la revocatoria del mandato a sus Miembros, determinar los debates asignando un tiempo prudente para mayor democracia y transparencia y revisar los mecanismos de elección.

El Consejo Superior Universitario aprueba aplazar el estudio de este Acuerdo.

## 6.2 POR EL CUAL SE MODIFICA PARCIALMENTE EL ACUERDO 130 DE 2002, ESTATUTO DOCENTE DE LA UNIVERSIDAD DE PAMPLONA.

Con la observación de dejar un artículo único y ser destinado para adelantar estudios de postgrado, entre otros..., el Consejo Superior acuerda mediante Acuerdo No. 003 adicionar al Artículo 74, las comisiones pueden ser: *Literal g)* Comisión Ad-Honorem: Los docentes podrán disfrutar de una comisión ad-honorem, para adelantar estudios de postgrado, entre otros; para investigaciones extrainstitucionales y para atender invitaciones de gobiernos extranjeros o de organismos internacionales, nacionales, privados, oficiales dentro o fuera del país, previo aval del Consejo Académico. En virtud de ella el docente gozará de una comisión no remunerada, hasta por el término de un año, prorrogable por un período académico, con la debida justificación; tiempo durante el cual no recibirá compensación económica alguna, pero contará para efectos de clasificación en el escalafón. Adicionalmente, el docente debe encontrarse a paz y salvo con la Universidad por todo concepto y en consecuencia, no tener pendiente ningún tipo de contraprestación.

**6.3 POR EL CUAL SE FACULTA A LA SEÑORA RECTORA DE LA UNIVERSIDAD DE PAMPLONA PARA REALIZAR OPERACIONES DE MANEJO DE LA DEUDA PÚBLICA**

El Director Administrativo, Profesor JUAN MANUEL VILLAMIZAR RAMÍREZ, informa que estuvieron hablando con la Doctora Irma Guevara del Vice Ministerio del Crédito Público y se pudo establecer que los créditos suscritos con el Banco de Bogotá y el Banco Popular se registraron ante el Ministerio y por ello pueden ser reestructurados, es viable la ampliación del plazo; mientras que para los suscritos con IFINORTE y el BBVA, que no fueron registrados ante el Ministerio, se recomienda la sustitución de la deuda. Para la operación nos recomendó la presente autorización, con la aclaración de que no se incrementa el endeudamiento, y aclarar lo de las garantías.

El Profesor RAMIRO PRATO F., precisa que para IFINORTE y el BBVA son créditos nuevos que reemplazan la deuda.

Con algunas observaciones, el Consejo Superior aprueba mediante Acuerdo No. 004, por unanimidad, modificar el Artículo Primero del Acuerdo No. 001 de 2010, el cual quedará, así: Autorizar a la señora Rectora para realizar operaciones de refinanciación, reestructuración, renegociación, sustitución, acuerdos de pago de la deuda pública, siempre que no incrementen el endeudamiento neto de la Universidad, así como otorgar las garantías requeridas para tal efecto. La autorización será hasta el 31 de diciembre del presente año.

**6.4 POR EL CUAL SE AUTORIZA UNA DELEGACIÓN FUNCIONAL A LA SEÑORA RECTORA DE LA UNIVERSIDAD DE PAMPLONA**

La señora MARIELA VILLAMIZAR VERA explica que tenemos dos rubros para Convenios, Ingresos por el orden de 5.000 millones y Gastos por igual suma, eso es una proyección. La señora Rectora está delegada para efectuar adiciones, acá se quiere dar orden, no se va a manejar como bolsa común, la idea es desagregar para hacer seguimiento. Cuando se pase de la meta de los 5.000 millones proyectados, haríamos adiciones.

El Consejo Superior aprueba por unanimidad, mediante Acuerdo No. 005, delegar a la señora Rectora de la Universidad de Pamplona, para crear y desagregar los rubros "43020101 CONVENIOS" para el Presupuesto de Ingresos y "551301 CONVENIOS" en el Presupuesto de Gastos de Funcionamiento e Inversión, mediante resolución motivada, en aras de obtener mayor celeridad en el cumplimiento de compromisos adquiridos por estos conceptos.

**6.5 POR EL CUAL SE ESTABLECEN LOS HONORARIOS PARA LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS PARA PROFESIONALES QUE ACTÚAN COMO CONTRATISTAS.**

El Consejo acuerda aplazar el estudio de este proyecto.

**6.6 POR EL CUAL SE ESTABLECE LA TABLA DE MATRÍCULAS PARA LOS PROGRAMAS DE PREGRADO, MODALIDAD DISTANCIA – METODOLOGÍA VIRTUAL, DE LA UNIVERSIDAD DE PAMPLONA, PARA LOS ESTUDIANTES QUE REALICEN MATRÍCULA PARA EL AÑO 2010.**

La Profesora YAMILE DURÁN PINEDA explica que la idea es que todos los estudiantes sean de la modalidad a distancia, no se acaba la metodología virtual sino que la metodología distancia es apoyada en nuevas tecnologías.

El señor PRESIDENTE considera que se debe preparar un acuerdo transitorio, que garantice la formación de quienes están en la modalidad virtual y buscar acuerdos. Hacer un gran esfuerzo para plantear esta oferta.

La señora Rectora manifiesta que ella planteó lo mismo y que hay que cumplirle a los estudiantes. Propuso una transición y darles a conocer a los estudiantes los beneficios de la metodología a distancia.

El Representante de los Profesores expresa que lo que se quiere es aumentar la matrícula de los estudiantes de la modalidad virtual para presionarlos a que se pasen a la modalidad de distancia. Esto es ilegal y expone a la universidad a demandas.

El señor PRESIDENTE dice que no está de acuerdo en que se suban las matrículas y mucho menos 10 veces, como se pretende.

El Consejo acuerda aplazar el estudio de este proyecto.

6.7 POR EL CUAL SE REGLAMENTA LA RESPONSABILIDAD ACADÉMICA DE LOS DOCENTES DE TIEMPO COMPLETO, TIEMPO COMPLETO OCASIONAL Y HORA CÁTEDRA, QUE ASUMAN PARTE DE SU RESPONSABILIDAD ACADÉMICA EN FUNCIONES RELACIONADAS CON TUTORÍAS EN LA MODALIDAD A DISTANCIA – METODOLOGÍA VIRTUAL.

El Consejo acuerda aplazar el estudio de este proyecto.

6.8 POR EL CUAL SE ADOPTA EL CÓDIGO DE ÉTICA EN LA UNIVERSIDAD DE PAMPLONA.

6.9 POR EL CUAL SE ADOPTA EL CÓDIGO DE BUEN GOBIERNO EN LA UNIVERSIDAD DE PAMPLONA.

EL REPRESENTANTE DE LOS EX RECTORES se pronuncia sobre los Acuerdos relacionados con los numerales 6.8 y 6.9 y deja constancia de reconocimiento a las señoras Rosmira del Rosario Ramón D., Directora Oficina Control Interno y María Victoria Bautista Bochagá, Líder Gestión de Calidad por el trabajo adelantado. Considera que más que la elaboración de los Estatutos se debe convocar a la comunidad para la socialización y enriquecimiento, estos códigos corresponden a disposiciones voluntarias de autorregulación de quienes ejercen el gobierno. El Hospital Erasmo Meoz cuenta con uno de los mejores y toda la comunidad se comprometió. El objeto de los dos es de estudio análisis y control y su reglamentación es un trabajo de todos en donde más que imponer unas normas se deben aceptar voluntariamente.

Pide aplazar su aprobación y que la Rectora conforme una comisión para coordinar su redacción y elaboración. Él ya se reunió con estas personas.

EL REPRESENTANTE DE LOS PROFESORES manifiesta su acuerdo con lo expresado por el profesor Pedro Nel Santafe P., en el sentido de que debe ser construido por la comunidad. Encontró en su análisis algunas cosas complicadas, por ejemplo, el cambio de connotación de estudiante por cliente.

De otra parte, anota que no está de acuerdo con que se aplique el Código Único Disciplinario por no tener normas propias.

El señor PRESIDENTE señala que en el marco de las acreditaciones de certificación de la calidad, estos dos códigos son requisitos para obtenerla. Debe haber un direccionamiento de la Oficina de Control Interno que lidere y haga la convocatoria. No debe venir acá por ser de carácter administrativo. Pide que Control Interno entregue un informe relacionado con MECI y Control de Calidad.

La señora Rectora declara que no comparte el discurso de la calidad porque distrae de las verdaderas búsquedas de lo que estamos en posibilidad y obligación de hacer.

Se acuerda revisar el asunto con cuidado y se aplaza el estudio.

6.10 POR EL CUAL SE REVOCA EL ACUERDO No. 064 DEL 15 DE JUNIO DE 1988, MEDIANTE EL CUAL SE ADOPTA EL RÉGIMEN PARA PAGO Y RECONOCIMIENTO DE LA PENSIÓN DE JUBILACIÓN, DE LOS EMPLEADOS DOCENTES Y ADMINISTRATIVOS DE LA UNIVERSIDAD DE PAMPLONA.

El Doctor OSCAR VERGEL CANAL anota que el Consejo de Estado se pronunció, en el sentido de que los Consejos Superiores Universitarios no tienen autonomía en ciertos temas y uno de ellos es en el tema salarial y prestacional.

Respecto al Acuerdo No. 064 es necesario revocarlo, sin perjuicio de quienes causaron pensiones antes de entrar en vigencia la Ley 100 de 1993.

El REPRESENTANTE DE LOS EX RECTORES manifiesta que su discrepancia es en la presentación, pide que se respeten los derechos adquiridos conforme a la Sentencia del Consejo de Estado.

El Doctor VERGEL CANAL responde que si la pensión fue obtenida después de la Ley 100, sí puede revisarse. Recuerda que la Universidad revisó las pensiones concedidas y se detectó la existencia del Acuerdo 064 por lo que ordenó la acción de lesividad. En este tipo de demandas hay un pronunciamiento por un caso de una pensión causada antes de la Ley de 1993, como consecuencia, se recomendó la revocatoria de este tipo de decisiones.

Se acuerda enviar la Sentencia a los Honorables Miembros y aplazar el estudio de este proyecto de Acuerdo.

6.11 POR EL CUAL SE RESUELVE UN RECURSO DE REPOSICIÓN.

El Consejo Superior considera que concediendo la prórroga se resuelve el recurso. Por Acuerdo No 015 se aprueba modificar el Artículo Primero del Acuerdo No 059 del 25 de septiembre de 2009, expedido por el Consejo Superior Universitario de la Universidad de Pamplona, el cual quedará de la siguiente manera: "Prorróguese la Comisión de Estudios al Profesor RAFAEL BOLÍVAR LEÓN, por el término de un (1) año, a partir del 25 de septiembre del presente año, con el propósito de que culmine sus estudios de Doctorado en "Enginer Doctor, Área de Materiales", en la Universidad de Renania-Westfalia RUTH-Aachen, Alemania."

**6.12 POR EL CUAL SE SUSPENDE UNA COMISIÓN DE ESTUDIOS AL PROFESOR JULIO ISAAC MALDONADO MALDONADO**

El Consejo aprueba mediante Acuerdo No. 006 suspender los efectos del Contrato de Comisión de Estudios otorgada a JULIO ISAAC MALDONADO, para adelantar el Doctorado en "Ingeniería Área: Ambiental" en la Universidad de Carabobo, Venezuela, por el término del presente año.

**6.13 POR EL CUAL SE INSCRIBEN EN EL ESCALAFÓN DOCENTE UNOS PROFESORES**

El Consejo Superior Universitario aprueba inscribir en el Escalafón Docente unos profesores, mediante los siguientes Acuerdos:

- No. 007, Ivan Meléndez Gélvez
- No. 008, Marco Oliverio Fonseca González

**6.14 POR LOS CUALES SE ASCIENDEN EN EL ESCALAFÓN DOCENTE UNOS PROFESORES**

El Consejo Superior Universitario aprueba por unanimidad, ascender en el Escalafón Docente unos profesores, mediante los siguientes Acuerdos:

**De la categoría de Profesor Auxiliar a la de profesor Asistente**

- No. 009, Mario Javier Vargas Cañas
- No. 010, Manuel José Peláez Peláez
- No. 011, Jose Flórez Gélvez
- No. 012, Luis Carlos Peña

**De la categoría de Profesor Asistente a la de profesor Asociado**

- No.013, Luis Fernando Arbelaez Ramírez

**6.15 POR EL CUAL SE CONCEDE UNA COMISIÓN AD-HONOREM AL DOCTOR MARCO OLIVERIO FONSECA GONZÁLEZ**

El Consejo Superior Universitario aprueba mediante Acuerdo No. 014, conceder una comisión Ad-honorem al Doctor MARCO OLIVERIO FONSECA GONZÁLEZ, docente de medio tiempo de la Facultad de Salud, para adelantar estudios de subespecialización en Neurocirugía Endovascular, en el Instituto Adolphe de Rothschild en París, por el término de un año, a partir del 02 de mayo de 2010.

**7. VARIOS**

**7.1** EL REPRESENTANTE DE LOS ESTUDIANTES solicita que se elimine el cobro de matrículas extraordinarias.

**7.2 PLAN DOCTORANDO**

La SECRETARIA manifiesta que desde finales de 2005, se consigna en las Actas de este Organismo el seguimiento al Plan Doctorando. Informa que en el momento hay cinco docentes de tiempo completo en comisión de estudios y que la administración ha tomado decisiones teniendo en cuenta las directrices y normas promulgadas por el Consejo.



En cuanto a la solicitud de revocatoria del acto administrativo que declaró el incumplimiento en algunos casos, a docentes que ya cuentan con el título, el señor PRESIDENTE manifiesta que es claro que no es este Consejo el que lo autoriza y que debe ser una decisión administrativa. En consecuencia, se revocaran estos actos por Resolución de Rectoría.

**a) TERMINARON ESTUDIOS, SUSTENTARON TESIS DOCTORAL Y SE REINTEGRARON**

**Se relacionan las comunicaciones recibidas al respecto:**

**Docentes Tiempo Completo**

•Del 30 de noviembre. DIANA JANETH VILLAMIZAR CARRILLO, el 20 de noviembre sustentó la Tesis Doctoral. Anexa constancia de pago de derechos conducentes al título. Así mismo, solicita se revoque el Acto Administrativo en el cual se declaró el incumplimiento del contrato de comisión de estudios doctorales.

•21 de diciembre de 2009, ELKIN GREGORIO FLÓREZ SERRANO, informa sobre la obtención del título de doctor en Ingeniería Mecánica, Fluidos y Aeronáutica, y reintegro para dar inicio a la contraprestación.

•14 de enero de 2010, CÉSAR AUGUSTO PEÑA CORTÉS, informa sobre la culminación de los estudios doctorales en el programa “Automática y Robótica”, Universidad Politécnica de Madrid. Anexa certificación.

•05 de febrero, OSCAR ORLANDO ORTIZ, da a conocer que ha culminado su comisión de estudios doctorales en Ingeniería Ambiental y de Procesos, Universitat Rovira i Virgili. Se reincorpora a partir de la fecha. Anexa certificación.

**Docentes Tiempo Completo Ocasional**

•14 de diciembre. JAVIER IVÁN SOLEDAD SUESCÚN, manifiesta su disposición para dar inicio a la etapa de contraprestación, dado que ha obtenido el título de Doctor en Paz, Conflicto y Democracia, Universidad de Granada. Anexa certificado académico y copia del acta de grado.

•18 de enero. JUAN PABLO MONCADA FLÓREZ, anexa certificado de finalización de estudios Doctorales en Derecho y Nuevas Tecnologías, Universidad de Granada y manifiesta la voluntad de dar cumplimiento al período de contraprestación a partir de la fecha.

•28 de enero. RAQUEL AMANDA VILLAMIZAR, da a conocer que ha culminado sus estudios y defendiendo el 14 de diciembre la Tesis Doctoral en Nanociencia y Nanotecnología, Universitat Rovira i Virgili. Anexa certificación.

•11 de febrero. ROSALBA ANGULO RINCÓN, anexa copia del certificado de obtención del título de doctorado en Psicopatología del Niño, Universidad Autónoma de Barcelona.

•19 de febrero. XAVIER LEONARDO JARAMILLO CHAUSTRE, remite certificado de la Universidad de León, España, en donde consta que realizó la defensa de la tesis doctoral en el departamento de Medicina, Cirugía y Anatomía Patológica.

•22 de febrero, YOANA PATRICIA BERMUDEZ GONZALEZ, presenta certificación de defensa de tesis el pasado 12 de febrero, en el programa de Doctorado en Economía de la Universidad de Santiago de Compostela.

•15 de diciembre. Los profesores GERMAN CONTRERAS DE LA OSSA y NELSON ANTONIO GALVIS JAIMES, informan su disposición para iniciar la contraprestación como Docentes de Tiempo Completo Ocasional en el Departamento de Física y Geología a partir del año 2010, dado que han culminado y obtenido el título de Magíster en Física. La beca y la posterior contraprestación fueron aprobadas en el Acuerdo No. 183 del 23 de noviembre de 2005 por el Consejo Superior.

#### **b) PENDIENTES DE SUSTENTACIÓN DE TESIS DOCTORAL**

##### **Docentes Tiempo Completo Ocasional**

•11 de enero. BERNARDO NICOLÁS SÁNCHEZ GARCÍA, informa que ha realizado los trámites necesarios para la sustentación de la Tesis Doctoral del programa Paz, Conflictos y Democracia, y así mismo, posiblemente en el mes de marzo realizará la exposición y defensa de la misma. Anexa certificado.

•15 de enero de 2010. RAQUEL IRENE LAGUADO RAMIREZ, solicita prórroga de cinco meses con el objeto de culminar su trabajo y redactar el documento final de la tesis, incluidos los trámites administrativos de depósito y lectura de la tesis. Anexa certificación del Director de Tesis y Coordinador de Programa de Doctorado en Economía y Empresa.

Se le dio respuesta de acuerdo a las normas vigentes.

•24 de febrero. BLADIMIR AZDRÚBAL RAMON VALENCIA, informa que se encuentra vinculado como docente en el departamento de Ingeniería Mecánica, y ya le fue asignada la carga académica para el presente semestre. Las actividades académicas del programa de doctorado se desarrollaron completamente, la tesis doctoral está escrita y depositada, la defensa de la misma previsiblemente con anterioridad al mes de junio.

##### **Docentes Tiempo Completo**

•07 de diciembre. MARTHA LUCÍA MOLINA PRADO, solicita aplazamiento en la entrega del Título de los Estudios Doctorales en Ciencias Naturales (Física), basado en la espera de la respuesta de la publicación internacional que sintetiza parte del tema de investigación realizado, requisito para la sustentación del trabajo.

•02 de febrero. FREDY AVELLANEDA VARGAS, quien adelanta estudios de Doctorado en Ingeniería Química y de Procesos, solicita prórroga de tres meses financiados por su cuenta, debido a que por averías y mal funcionamiento de algunos de los equipos imprescindibles para su investigación, el final de la parte experimental se vio afectada.

Se dio respuesta de acuerdo a las normas vigentes.

•09 de febrero de 2010. ELGAR GUALDRON PINTO, presenta informe del estado actual de la comisión de estudios en el doctorado Didáctica de la matemática que adelanta en la Universidad de Valencia. El Director de la tesis, Dr. Angel Gutiérrez, prevé que en septiembre se podrá disponer de la versión

completa del trabajo para ser presentado ante el Consejo del Departamento, e iniciar así el proceso administrativo de defensa de la tesis doctoral.

•12 de febrero de 2010. MIGUEL ANTONIO MURCIA, informa que se encuentra en proceso de sustentar la tesis doctoral del programa en Biología línea Biodiversidad y Conservación que adelanta en la Universidad Nacional, sede Bogotá. Anexa comunicación del Tutor.

### c) SOLICITUDES DE PRÓRROGA

Las profesoras BERLÍN LUXELLY LONDOÑO y JULIETTE RIVERO CASTRO, becarias de Conciencias y LASPAU, quienes se encuentran realizando doctorados en Estados Unidos, se les concedió Comisión de Estudios por seis (6) meses para adelantar un curso de Inglés a partir del 21 de febrero de 2005 y por cuatro (4) años para el Doctorado a partir del 1 de septiembre del mismo año. El 25 de septiembre mediante Acuerdos No.057 y 058, se les concedió Prórroga por seis (6) meses.

En comunicaciones del 13 de noviembre solicitan dos (2) años de prórroga no remunerada.

La profesora Berlín informa que esta solicitud la hace teniendo en cuenta que a partir de este semestre inició un Postdoctorado en la Universidad Estatal de Louisina y la profesora Juliette para culminar el Doctorado. Anexa carta de su mentor Dr.Mathias McIntosh, quien soporta esta solicitud.

La Profesora Berlín Luxelly Londoño, se vinculó a la Universidad el 28 de enero de 2004 y la Profesora Juliette Rivero el 6 de agosto de 2003, las Comisiones se les dio a partir del 21 de febrero de 2005.

La Secretaría dio respuesta a las dos solicitudes teniendo en cuenta los conceptos jurídicos que se basan en el hecho de que ya disfrutaron de la prórroga establecida y de que no existe norma que permita disfrutar de una prórroga no remunerada durante dos años.

En el caso de la profesora Berlin Luxelly Londoño quien propuso la firma de un convenio, el Consejo Académico considera que es importante pero se podría gestionar desde acá ya que en la Facultad cuentan con su disposición para la responsabilidad académica del presente semestre

### 7.3 INFORMES COMISIÓN DE SERVICIOS

Dando cumplimiento a lo establecido en el Artículo 86 del Acuerdo No. 130 de 2002, Estatuto Docente, los profesores en comisión de servicio rinden informe de cumplimiento al Consejo Superior.

•El Doctor CARLOS GABRIEL URIBE GIL presenta el Informe de Gestión 2006-2009, de la comisión de servicios otorgada por la Universidad para desempeñar el cargo de Gerente en la ESE Hospital Universitario Erasmo Meoz.

•El Profesor ELIO DANIEL SERRANO VELASCO presenta el Informe de Gestión de la comisión de servicios realizada en la Alcaldía de San José de Cúcuta en el

período 2008-2009 como Jefe de la Oficina de Control Interno de Gestión y como Secretario de Despacho Área Fortalecimiento Corporativo.

Los informes fueron enviados vía correo electrónico para conocimiento de los miembros del Consejo Superior el día 18 de febrero.

7.4 ELECCIÓN DE DOS REPRESENTANTES DEL CONSEJO SUPERIOR QUE REPRESENTEN A LOS ACREEDORES INTERNOS, COMO PARTE DEL COMITÉ DE SEGUIMIENTO DEL PROGRAMA DE FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL Y FINANCIERO DE LA UNIVERSIDAD.

El Consejo Superior designa como sus representantes al Representante de los Ex Rectores y al Representante de los Profesores ante este Comité.

Siendo las 3:25 de la tarde se dio por terminada la sesión.

En constancia firman,

SILVANO SERRANO GUERRERO  
Presidente

ROSALBA OMAÑA DE RESTREPO  
Secretaria